

## El infierno: Su realidad

### APARTADO 1.º

#### DOCTRINA DE LA IGLESIA

*El hombre que muere en pecado grave tiene que vivir eternamente en el estado del infierno (Dogma de fe).*

En el símbolo atanasiano la Iglesia confiesa su fe en la eternidad del infierno: "A su vuelta (de Cristo) todos los hombres serán resucitados con sus cuerpos y darán cuenta de sus acciones. Y los que hayan hecho el bien entrarán en la vida eterna, pero los que hayan hecho el mal "irán al fuego eterno".

El Concilio ecuménico de Letrán del año 1211 dice: "Jesucristo ha de venir al fin del mundo a juzgar a los vivos y a los muertos, y ha de dar a cada uno según sus obras, tanto a los réprobos como a los elegidos, todos los cuales resucitarán con sus propios cuerpos que ahora llevan, para recibir según sus obras, ora fueren buenas, ora fueren malas; aquéllos, con el diablo, castigo eterno; y éstos, con Cristo, gloria sempiterna" (Decreto 429). La profesión de fe que el Papa Clemente IV propuso al emperador bizantino Miguel, de la familia de los Paleólogos, como condición para volverse a unir a la Iglesia occidental, contiene la proposición siguiente: "Las almas, empero, de aquellos que mueren en pecado mortal descienden inmediatamente al infierno" (D. 464). El Papa Benedicto XII dice a propósito del infierno en la Constitución "Benedictus Deus" de 1336: "Definimos además que, según la común ordenación de Dios, las almas de los que salen del mundo con pecado mortal actual, inmediatamente después de su muerte bajan al infierno donde son ator-

mentadas con penas infernales, y que no obstante en el día del Juicio todos los hombres comparecerán con sus cuerpos ante el tribunal de Cristo, para dar cuenta de sus propios actos, a fin de que cada uno reciba lo propio de su cuerpo, tal como se portó, bien o mal" (*II Cor.* 1, 10) (D. 531).

Aunque en las definiciones citadas se confiesa la eternidad del infierno, fué definida especialmente por el Concilio diocesano de Constantinopla (543) contra los discípulos de Orígenes: "Si alguno dice o siente que el castigo de los demonios o de los hombres impíos es temporal y que en algún momento tendrá fin, o que se dará la reintegración de los demonios o de los hombres impíos, sea anatema" (D. 211).

En estos textos no sólo se define autoritariamente que Dios ha amenazado a los impíos con el infierno eterno, sino que los portadores del magisterio eclesiástico se confiesan en nombre de toda la Iglesia a favor de la revelación del infierno. Estos textos significan, por tanto, a la vez, una exigencia hecha a todos los cristianos de la misma confesión. La exigencia contiene una admonición de gran urgencia. Su vehemencia y profundidad se manifiestan en el hecho de que los portadores del magisterio eclesiástico profesan repetidamente la revelación del infierno. El hombre continuamente atacado por la superficialidad y por la concupiscencia de la alegría desordenada en el mundo, necesita esa advertencia vehemente para no caer en los placeres desordenados ni olvidarse de Dios. Necesita recibir en las alegrías que el mundo le ofrece continuamente, a pesar de su estado caótico, un golpe de atención para no darse por satisfecho con la dicha terrena y esperar la alegría de más allá de la tierra.

La confesión de la Iglesia a favor de la revelación del infierno es la obediencia a la amenaza que Dios hace a los impíos, tal como atestiguan el AT y NT.

## APARTADO 2.º

### TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

#### I. *Antiguo Testamento*

En el AT no encontramos al principio una revelación clara del destino de los que mueren en pecado grave. El averno es el lugar para los buenos y malos. Todos los hombres tienen que descender a ultratumba, sean reyes o esclavos, malos o buenos, jóvenes o

viejos. El averno es el lugar de reunión de todos los muertos. Sus habitantes tienen una existencia de sombras. Los hombres descansan en él; se acaban los deseos de riqueza y honor. No existe el dolor, pero tampoco la felicidad. Tal estado apenas puede llamarse vida. El averno es la morada del olvido y del silencio. Los muertos no tienen ninguna actividad espiritual. Su amor y odio se extinguen. Parece que no tienen conciencia. Los parientes se reconocen a veces. A veces parece que algunos acontecimientos extraordinarios les despiertan de su sopor. Estas ideas son comunes a los creyentes viejotestamentarios hasta la época de los profetas. En los profetas y en los salmos se destaca la revelación de que los muertos buenos llegan a Dios y los malos son castigados en el averno. Isaías (66, 24) dice de los peregrinos que salen hacia el lugar de castigo en que yacen los cadáveres de los idólatras: "Al salir verán los cadáveres de los que se rebelaron contra mí, cuyo gusano nunca morirá, y cuyo fuego no se apagará, que serán objeto de horror para toda carne" (*Is.* 66, 24). El lugar de horror es el valle de Hinnon (al sur de Jerusalén). Era el lugar del culto a Moloch. Desde que en tiempo de los reyes Acab y Manasés fueron ofrecidos allí sacrificios humanos en honor de Moloch, el valle estaba maldito. Las amenazas pronunciadas con tal motivo (*Ier.* 7, 32; 19, 6) fueron ocasión de que aquel valle fuera tenido por el lugar en que se abriría el infierno después del juicio final y de que su nombre se aplicara también al infierno (Gehenna). Isaías contempla en su visión los cadáveres yacentes de los idólatras. Son roídos por gusanos y nunca son terminados de devorar, el fuego les abrasa sin consumirlos. Aquí se revela la majestad invulnerable de Dios santo. Las almas de quienes permanecen insepultos y pasto de los gusanos y de las llamas, sufren en misteriosa unión con los cuerpos la vergüenza y el tormento de sus cuerpos. El tormento no tendrá fin. La visión del valle Hinnon se convirtió en símbolo del castigo de los condenados. Muchas veces más se amenaza a los ateos con castigos eternos (24, 21; 50, 11). La fe en el castigo eterno después de la muerte se hizo patrimonio común en el siglo II antes de Cristo. La conciencia de los castigos de ultratumba da fuerza para la fidelidad en los sufrimientos de esta vida (*II Cac.* 6, 26). Según el libro de la Sabiduría, los piadosos entran en el descanso de Dios y los ateos seguirán viviendo entre dolores (4, 19). Al ver la paz de los creyentes se lamentarán: "Este es el que algún tiempo tomamos a risa; y fué objeto de nuestro escarnio. Nosotros, insensatos, tuvimos su vida por locura y su fin por deshonra. ¿Cómo son contados

entre los hijos de Dios y tienen su heredad entre los santos? Luego erramos el camino de la verdad, y la luz de la justicia no nos alumbró, y el sol no salió para nosotros. Nos cansamos de andar por sendas de iniquidad y de perdición, y caminamos por desiertos solitarios y el camino del Señor no lo atinamos. ¿Qué nos aprovechó nuestra soberbia, qué ventaja nos trajeron la riqueza y la jactancia? Pasó como una sombra todo aquello, y como correo que va por la posta. Como nave que atraviesa las agitadas aguas, sin dejar rastro de su paso ni del camino de su quilla por las olas; o como ave que vuela por los aires, sin dejar señal de su vuelo; pues si bate el aire con sus alas y lo corta con la violencia de su ímpetu, y se abre camino con el movimiento de las alas, después ya no se halla señal de su paso; o como flecha que se tira al blanco, que, aunque hienda el aire, luego éste vuelve a cerrarse, y no se conoce por donde pasó. Así también nosotros, en naciendo morimos; sin dar muestra alguna de nuestra virtud, nos extinguimos en nuestra maldad" (*Sab. 5, 3-13*) Cfr. Heinisch, *Theologie des Alten Testaments*, 244-54.

## II. *Nuevo Testamento*

En el NT se completa y aclara la revelación inicial del AT. Juan Bautista subraya su llamada a penitencia, amenazando con el infierno a quienes no hagan penitencia. "Raza de víboras, ¿quién os ha enseñado a huir de la ira que llega?... Ya el hacha está puesta a la raíz del árbol; todo árbol que no dé buen fruto será cortado y arrojado al fuego" (*Lc. 3, 7. 9*; cfr. *Mt. 3, 10. 12*). Cristo revela el terrible hecho de que hay un pecado eterno. Frente a los fariseos que explican sus expulsiones de diablos como obra del diablo, dice Cristo que toda blasfemia y pecado le será perdonado al hombre por grave que sea; tan sólo los pecados contra el Espíritu Santo no serán remitidos. La perversa interpretación de la lucha de Jesús contra el poder de Satanás es un violento cerrar los ojos ante la irrupción del reino de Dios y ante el evidente testimonio de los acontecimientos. Quien peca así rechaza la revelación de Dios y la explica como obra del contradictor de Dios. No puede ser perdonado, porque se resiste a la gracia de Dios que mueve a la conversión (cfr. *Mt. 12, 32*; *Io. 8, 21-24*).

San Juan llama pecados mortales a los pecados contra el Espíritu Santo; conducen a la muerte eterna de la condenación (cfr. § 286).

Cuando Cristo promulga la ley que corresponde a la situación del mundo después de su venida, añade la amenaza de que quien la desprecie caerá en eterna desgracia. Quien llama ateo a su hermano merece el fuego del infierno (*Mt.* 5, 22). Vale la pena hacer cualquier sacrificio para librarse de la condenación. “El que escandalizare a uno de estos pequeñuelos que creen, mejor le sería que le echasen al cuello una muela asnal y le arrojasen al mar. Si tu mano te escandaliza, córtatela; mejor te será entrar manco en la vida que con ambas manos ir a la gehenna, al fuego inextinguible, donde ni el gusano muere ni el fuego se apaga. Y si tu pie te escandaliza, córtatelo; mejor es entrar en la vida cojo que con ambos pies ser arrojado en la gehenna, donde ni el gusano muere ni el fuego se apaga. Y si tu ojo te escandaliza, sácatelo; mejor te es entrar tuerto en el reino de Dios que con ambos ojos ser arrojado en la gehenna, donde ni el gusano muere ni el fuego se apaga” (*Mc.* 9, 42-48; cfr. *Mt.* 18, 8). Algo parecido se dice en *Mt.* 5, 29: “Si, pues, tu ojo derecho te escandaliza, sácatelo y arrójalo de ti, porque mejor te es que perezca uno de tus miembros que no que todo tu cuerpo sea arrojado a la gehenna. Y si tu mano derecha te escandaliza, córtatela y arrójala de ti, porque te es mejor que uno de tus miembros perezca que no que todo el cuerpo sea arrojado a la gehenna.” Para el hombre orgulloso es difícil someterse a la ley de Cristo que conduce a la salvación: “Entrad por la puerta estrecha, porque ancha es la puerta y espaciosa la senda que lleva a la perdición y son muchos los que por por ella entran. ¡Qué estrecha es la puerta y qué angosta la senda que lleva a la vida y cuán pocos los que dan con ella!” (*Mt.* 7, 13-14). Sólo se puede escapar a la justicia mediante la conversión de la fe y no mediante obras importantes. “Muchos me dirán en aquel día: ¡Señor, Señor! ¿No profetizamos en tu nombre, y en nombre tuyo arrojamos los demonios, y en tu nombre hicimos muchos milagros? Yo entonces les diré: Nunca os conocí; apartaos de mí, obradores de iniquidad” (*Mt.* 7, 22-23). A los incrédulos judíos les dice el Señor: “Os digo, pues, que del Oriente y del Occidente vendrán y se sentarán a la mesa con Abraham, Isaac y Jacob en el reino de los cielos, mientras que los hijos del reino serán arrojados a las tinieblas exteriores, donde habrá llanto y crujir de dientes” (*Mt.* 8, 11-12).

El miedo al infierno hace palidecer cualquier otra especie de miedo. “No tengáis miedo a los que matan el cuerpo, que al alma no pueden matar; temed más bien a aquel que puede perder el

alma y el cuerpo en la gehenna" (*Mt.* 10, 28). En las parábolas y ejemplos Jesús predica varias veces que después de la muerte hay dos formas de vida, una de alegría y bienaventuranza y otra de tormento y desesperación (*Mt.* 13, 24-30; 47-50; *Lc.* 14, 16-24). En la parábola del rico Epulón y del pobre Lázaro (*Lc.* 6, 19-31) se expresa clarísimamente el contraste entre ambas formas de vida. El mundano, cuya vida no tiene más contenido que el alegre placer, que no se preocupa de los pobres que hay a su puerta tendrá que saber por experiencia que en la otra vida se cambian los papeles. Su miseria es tan grande que pedirá un poco de alivio de sus tormentos al pobre que ni siquiera conoció en la tierra. Y no puede ser ayudado. En la parábola del banquete nupcial que el rey prepara para su hijo (*Mt.* 22, 1-14) se dice de un huésped que se presentó sin la túnica nupcial. El rey manda: "Atadle de pies y manos y arrojadle a las tinieblas; allí será el llanto y crujir de dientes." Las vírgenes fatuas oyen el reproche terrible: "No os conozco" (*Mt.* 25, 1-12; cfr. *Lc.* 13, 27). Del siervo que entierra su talento se dice: "A ese siervo inútil echadle a las tinieblas exteriores; allí habrá llanto y crujir de dientes" (*Mt.* 25, 30). Cfr. 24, 51; 13, 41; 22, 13. Cuando profetiza el juicio final, dice Cristo: "Cuando el Hijo del hombre venga en su gloria y todos los ángeles con El, se sentará sobre su trono de gloria, y se reunirán en su presencia todas las gentes, y separará a unos de otros, como el pastor separa a las ovejas de los cabritos, y pondrá las ovejas a su derecha y los cabritos a su izquierda" (*Mt.* 25, 31-33. 41. 46).

Según San Juan, Dios ha enviado a su Hijo para que los que crean en El no se pierdan, sino que tengan vida (*Io.* 3, 15; 18; 10, 28). Pero quien no cree en El no vivirá; sobre él permanecerá la ira de Dios (*Io.* 3, 36; 12, 48; 17, 12; 8, 21-24; cfr. *Apoc.* 14, 9-11; 21, 8; 20, 9).

San Pablo sólo da testimonio claro del castigo del infierno que Cristo impondrá a su vuelta. Pero se puede suponer que admite los mismos castigos en el tiempo que transcurre entre la muerte y el juicio universal. Espera que los bautizados que viven en Jesucristo participarán de la salvación (*I Cor.* 4, 5; 3, 15; 5, 5; 11, 30-32; *Rom.* 8, 1). Pero cuenta con la posibilidad de que algunos de ellos se pierdan. Todos los malos—bautizados o no bautizados—serán alcanzados por la ira de Dios (*II Thess.* 1, 7-10; 2, 3-10; *Rom.* 2, 5; 3, 5; 2, 8; 5, 9; 9, 22; *I Cor.* 3, 17; *Eph.* 5, 6; *Gal.* 6, 7; *Colos* 3, 6). Existen en dolor y tormento (*II Thess.* 1, 6; *Rom.* 2, 9). Su existencia no es vida, sino muerte (*Rom.* 8, 13;

*II Cor.* 2, 16; 7, 10; *Rom.* 1, 32; 6, 16-21. 23; 8, 6. 13). Su destino es corrupción y destrucción (*II Thess.* 2, 3; *Rom.* 9, 22; *Phil.* 1, 28; 3, 19; *I Cor.* 8, 11; *Gal.* 6, 8). Están excluidos del reino de Dios (*Gal.* 5, 21; *I Cor.* 6, 9; *Eph.* 5, 5). Están lejos de la vista del Señor y de la gloria de su poder (*II Thess.* 1, 9; *Rom.* 3, 23). Cfr. *Hebr.* 10, 26.

Según el testimonio de San Pedro, los falsos maestros que predicaban errores traicionan al Señor que les redimió y se preparan su propia condenación (*II Pet.* 2, 1). En su codicia despojarán a sus oyentes con sus falsas y engañosas palabras. Pero el juicio no se hará esperar. Ya están juzgados y su condenación no duerme (*II Pet.* 2, 3): "Porque Dios no perdonó a los ángeles que pecaron, sino que, precipitados en el tártaro, los entregó a las prisiones tenebrosas, reservándoles para el juicio." Cfr. 3, 7. 16. 17; *Sant.* 2, 13; 3, 6; *Jud.* 7.

### APARTADO 3.º

## DOCTRINA DE LOS PADRES

En la época de los *Santos Padres* hay unánime convencimiento sobre la realidad del infierno.

Citemos algunos ejemplos:

San Ignacio de Antioquía previene a los Efesios contra la tentación de las herejías: "No os dejéis engañar, hermanos. Quienes profanen la honra de su casa, no heredarán el reino de Dios. Si han muerto quienes hicieron tales cosas según la carne ¿cuánto más merecerá la muerte quien profana la fe de Dios con una doctrina errónea, habiendo muerto Cristo por él? Quien se manche con ese pecado irá al fuego inextinguible y también quienes le escuchen" (*Carta a los Efesios*, cap. 16, 1-2). San Policarpo responde al juez que le amenaza con la hoguera y con arrojarle a las fieras (*Martirio de San Policarpo*, 10): "Me amenazas con un fuego que sólo abrasa una hora y se extingue pronto; porque tú no conoces el fuego del juicio futuro y del eterno castigo, que espera a los ateos. ¿Por qué vacilas? Haz lo que quieras". En la sección segunda de las mismas actas de mártires se dice: "Todos los martirios que ocurrieron según la voluntad de Dios fueron victoriosos y llenos de gloria; pues si somos temerosos de Dios, debemos concederle poder sobre todas las cosas. ¿Quién no va admirar su (de los mártires) nobleza, su perseverancia y su amor al Señor? Desgarrados a azotes hasta verse sus venas y su sangre, perseveraban constantes; hasta los espectadores lloraban movidos a compasión; pero ellos se elevaban hasta tal altura y fortaleza de ánimo, que

nadie gritó ni gimió y a todos nos dieron prueba de que los nobles mártires de Cristo estaban lejos de la carne a la hora de ser torturados, o mejor dicho, de que el Señor estaba con ellos y les hablaba. Dirigiéndose a Cristo despreciaron los tormentos terrestres y por una hora de dolor se libraron del castigo eterno. El fuego del bárbaro verdugo les pareció un refrigerio; pues sólo pensaban en huir del fuego eterno que no se extingue y con los ojos de la fe veían los bienes que esperan a los que son perseverantes" (Cfr. San Irineo, *Contra las herejías* 4, 39; San Ambrosio, *Comentario a San Lucas* 7, 20).

Respecto a la cuestión de la especie de penas del infierno hubo en la época de los Santos Padres una serie de ideas que se apartaban de la doctrina común. Orígenes defendió la opinión de que las penas del infierno no son eternas. Su doctrina fué condenada por un Concilio diocesano de Constantinopla (543). Parece que el Papa Vigilio confirmó la condena. Pero las ideas de Orígenes se habían difundido ya y fueron defendidas a veces por honorables Padres de la Iglesia (San Gregorio de Nisa, San Ambrosio). Sin embargo la mayoría de los Padres las rechazaron. San Agustín da cuenta hacia 420 de distintas ideas sobre el infierno que estaban en curso por entonces. Unos creían que todos los pecados eran expiados en vida o después de morir; otros esperaban la salvación de todos por intercesión de los santos; Dios no condenará a nadie a las penas del infierno gracias a la intercesión de los Santos. Había un tercer grupo que creía que ningún bautizado—ni siquiera los herejes—, se condenaba. El bautismo y la participación del cuerpo eucarístico de Cristo eran—según la misma Escritura—, garantía de la vida eterna. Otros limitaban la salvación a los bautizados en la Iglesia católica, que aunque cayeran en ateísmo e idolatría no serían condenados eternamente, sino sólo a penas dolorosas y largas. Otros creían que los que perseveraran en la fe católica se salvarían, aunque murieran en pecado grave. Otros creían que sólo se condenarían los despiadados (*Ciudad de Dios*, cap. 21, sec. 17, 22). Tales ideas fueron defendidas en el Norte de Africa, España, Francia e Italia en nombre de la misericordia divina y de la virtud salvadora de la fe en Cristo. San Agustín condenó todas esas ideas como contrarias a la Escritura. "Después del juicio final unos no querrán y otros no podrán pecar; ya se acabó toda posibilidad de morir. Los unos viven en la vida eterna una vida verdaderamente feliz, los otros seguirán siendo desventurados en la muerte eterna, sin poder morir: ni unos ni otros tendrán fin... La muerte eterna de los condenados no tendrá fin y el castigo común a todos consistirá en que no podrán pensar ni en el fin, ni en la tregua ni en la disminución de sus penas" (*Enchiridion*, capítulo 29, secciones 111 y 113).

La razón sin la Revelación no concedería la existencia del infierno eterno. Pero puede, iluminada por la fe, resolver las objeciones que se hagan contra el misterio del infierno y demostrar que la eternidad del infierno no está en contradicción con el verdadero concepto de Dios, ni con su amor, santidad y justicia. Cumple esta misión penetrando y aclarando la revelación de la esencia del infierno.